

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

64 *CENTRES DE TRANSFERENCIA I PRETRACTAMENT MALLORCA, S.A.*

Anuncio de corrección de errores de CENTRES DE TRANSFERENCIA I PRETRACTAMENT MALORCA, S.A., con relación al anuncio de reducción de capital.

Detectado error material en el anuncio de reducción de capital publicado en el BORME número 206 de fecha 25 de octubre de 2019, por el presente se procede a rectificar el error material detectado:

Donde dice:

Los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos previstos en el artículo 332 de la Ley de Sociedades de Capital.

Debe decir:

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital. Dicho derecho de oposición deberá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación según el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Manacor, 18 de diciembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Alberto Beltrán Amengual.

ID: A200000119-1